

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN LENGUAS ORIGINARIAS, DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS QUE SON TITULARES, ASÍ COMO DE LAS VÍAS Y MECANISMOS PARA HACERLOS EFECTIVOS ANTE POSIBLES VIOLACIONES.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número STPS/117/DGAJ/0669/2021 suscrito por el licenciado Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-1994 firmado por la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a realizar campañas informativas en lenguas originarias, dirigidas a las comunidades indígenas y afromexicanas sobre los derechos laborales de los que son titulares, así como de las vías y mecanismos para hacerlos efectivos ante posibles violaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de consideración distinguida.

Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica)
Encargo del Despacho de la Unidad de Enlace

Of. 91 Permanente



Dirección General de Asuntos Jurídicos
"2021, Año de la Independencia
y la Grandeza de México"

59

STPS/117/DGAJ/0669/2021

Asunto: Atención Punto de Acuerdo

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

Dr. Valentín Martínez Garza
Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

En atención a su oficio número SG/UE/230/1770/2021, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2021 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que a la letra dice:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, campañas informativas en lenguas originarias, dirigidas a las comunidades indígenas y afromexicanas sobre los derechos laborales de los que son titulares, así como de las vías y mecanismos para hacerlos efectivo ante posibles violaciones.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí a abrir una carpeta de investigación por la agresión al joven Eustaquio "N" originario de la comunidad de Tanlajas del Estado de San Luis Potosí a efecto de que se investiguen y en su caso, sancionen y reparen, los posibles actos de violencia ejercidos en su contra el pasado 16 de julio 2021.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a elaborar estudios en los que se identifique la problemática de los derechos humanos laborales de las personas indígenas a nivel nacional."

Sobre el particular, se informa que, dentro del Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, esta Secretaría tiene como objetivos prioritarios dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral y la inserción en un empleo formal de





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección General de Asuntos Jurídicos
"2021, Año de la Independencia
y la Grandeza de México"

las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal, entre las que se encuentran las personas indígenas.

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuenta con diversos Programas, entre ellos el Programa de Apoyo al Empleo que tiene como finalidad el acercar oportunidades de empleo a las personas que buscan trabajo, para ello promueve acciones de intermediación laboral y de movilidad, facilitando con ello la inserción laboral de la población en el Estado.

En el mismo sentido en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se opera en todo el país el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en el cual se impulsa la capacitación que está enfocada en elevar la empleabilidad de aprendices, para desarrollar hábitos de trabajo y habilidades técnicas, a fin de propiciar su vinculación con diversas unidades económicas.

Por lo expuesto, se reitera la disposición de continuar trabajando de manera coordinada para atender los exhortos, sugerencias u observaciones que tengan a bien realizar los órganos legislativos en beneficio de las y los trabajadores del país.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano
Director General de Asuntos Jurídicos

Karla Daniela Mendoza Banda. - Directora de Control de Gestión.
Ref: 1002101353-01
Elabora: MFR

